



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL PUEDA REALIZARSE EL EVENTO CONOCIDO COMO CONVIVENCIA CULTURAL.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PAN (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de agosto de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó a esta Segunda Comisión de Trabajo la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en la próxima Olimpiada del Conocimiento Infantil pueda realizarse el evento conocido como Convivencia Cultural.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La proponente inicia manifestando que la Olimpiada de Conocimiento Infantil (OCI), se realiza desde 1961, es organizada por la Secretaría de la Educación Pública (SEP), a iniciativa del presidente Adolfo López Mateos y Jaime Torres Bodet Secretario de Educación Pública, la que busca reconocer y promover la formación de estudiantes de alto rendimiento académico, evaluando los conocimientos, competencias y habilidades de los estudiantes de sexto grado de primaria, en las asignaturas de español, matemáticas, historia, ciencias naturales y geografía, de escuelas urbanas, rurales, indígenas, públicas, particulares reconocidas por la SEP y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), aplicando una evaluación en tres etapas: por



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

zona escolar, por región y por entidad, eligiendo así a los estudiantes con los mejores resultados a lo largo de todo el país.

A lo largo de 61 años de existencia, el certamen ha recibido diversas denominaciones, como la mencionada anteriormente, así como "Concurso Nacional para el reconocimiento a la excelencia en el sexto grado de educación primaria" y, desde 1993 "Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI), cuyo objetivo sigue siendo premiar la excelencia académica de los niños y niñas que concluyen el sexto grado de educación primaria.

La Dirección de Educación Básica era la responsable de su realización, y fue a partir del 2003 cuando recae en la Subsecretaría de Educación Básica.

Señala la Diputada que la Olimpiada del Conocimiento Infantil consistía en dar un reconocimiento a los estudiantes ganadores de las diferentes etapas, aparte se realizaba un recorrido, que en épocas anteriores eran por varias ciudades del país, posteriormente, solo se realizaba en la Ciudad de México y sus sitios emblemáticos y de interés histórico, y así se realizó hasta el año 2019, que fue la última ceremonia realizada con motivo de la pandemia por COVID-19.

Dicho reconocimiento era llamado Convivencia Cultural Nacional y era la clausura, para el OCI, donde se entregaban reconocimientos a alumnos ganadores, los cuales eran seleccionados de manera equitativa y procurando que estuvieran representados todas las entidades federativas.

En dicho acto era, a parte del reconocimiento al desempeño educativo, para conocer y recibir dicha distinción de manos del Presidente de y del Titular de la Secretaría de Educación Pública, y era realizado en julio de cada año.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Para este año 2022, las Autoridades Educativas de los Estados, la AEFCEM, la CONAFE y las Oficinas de Enlace Educativo, *“promoverán la realización de ceremonias de premiación en cada una de las entidades federativas para distinguir a las y los estudiantes ganadores del Concurso.”*

Por lo que la ceremonia de Convivencia Cultural Nacional dejó de ser realizada, para este año, a pesar de la normalización de las actividades académicas y el retorno a las aulas.

Mediante acuerdo publicado el 15 de junio y el 20 de agosto de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, se establecen los criterios para un regreso a clases presenciales, *“Conforme al ACUERDO 15/06/21 las clases presenciales se iniciarán el 30 de agosto de 2021, siempre y cuando así lo determinen las Autoridades Sanitarias”*.

Como ya se ha observado a través del ciclo escolar 2021-2022, la normalización de las clases presenciales se ha llevado a cabo de manera ordenada, en lo que prácticamente todos los planteles educativos están en operación, claro, los que no han tenido problema con su infraestructura y funcionalidad.

Por lo anterior mencionado por la legisladora proponente, y conociendo lo complicado que se ha vivido entre la población mexicana, a raíz de la COVID-19, es que esta proposición con punto de acuerdo pretende regresar a esa normalidad, que tanto se merece la niñez de nuestro país, y continuar con ciertas tradiciones, que, si bien no tenían los reflectores de otras celebraciones, si representaba un gran evento para las niñas y niños que participaban y quedaban ganadores en las olimpiadas del Conocimiento Infantil.

En virtud de lo anterior, la Diputada Yesenia Galarza Castro sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en la próxima Olimpiada del Conocimiento Infantil pueda realizarse el evento denominado Convivencia Cultural, para los estudiantes ganadores de las 32 Entidades Federativas.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con la importancia que tiene la Olimpiada del Conocimiento Infantil, en la medida que otorga un reconocimiento a los estudiantes sobresalientes en diferentes ramas, y los estimula para seguir en el camino de la excelencia; coincidiendo también que dicho evento debe retomar la normalidad en la medida en que sea posible, tal y



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

como lo han hecho las escuelas. Se debe reconocer y promover la formación de estudiantes de alto rendimiento académico como se había venido haciendo desde hace décadas.

- IV. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en la próxima Olimpiada del Conocimiento Infantil pueda realizarse el evento denominado Convivencia Cultural, para los estudiantes ganadores de las 32 Entidades Federativas, en la medida que lo permitan las condiciones sanitarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO INFANTIL PUEDA REALIZARSE EL EVENTO CONOCIDO COMO CONVIVENCIA CULTURAL.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,
de la Comisión Permanente del Segundo Receso
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Nancy de la Sierra Arámburo (PLURAL)	Integrante			